

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.894

Lunes 8 de Julio de 2024

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2514563

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

INICIA PROCESO DE RENOVACIÓN DE INTEGRANTES TITULARES Y SUPLENTE DEL COMITÉ DE MANEJO DE BACALAO DE PROFUNDIDAD ÁREA PESQUERÍA ARTESANAL

(Extracto)

Por resolución exenta N° 1.527, de 2 de julio de 2024, de esta Subsecretaría, dese inicio al proceso de renovación de las y los integrantes titulares y suplentes del sector privado, del Comité de Manejo de Bacalao de Profundidad, Unidad de Pesquería Artesanal, respecto de los siguientes cargos:

• 7 cargos para representantes del sector artesanal, desde las regiones de Arica y Parinacota hasta Aysén (paralelo 47° LS). Que se distribuirán de la siguiente manera:

Macrozona	Regiones	Número de cupos al Comité de Manejo
Norte	Arica y Parinacota a Coquimbo	1
Centro Sur	Valparaíso a Maule	2
	Ñuble a Araucanía	2
	Los Ríos a Aysén	2

• 1 cargo para representantes de plantas de proceso, desde las regiones de Arica y Parinacota hasta Aysén (paralelo 47° LS).

Las postulaciones y los apoyos a éstas deberán ser presentados en un formulario que para tales efectos elaborará esta Subsecretaría y que se encontrará a disposición de las y los interesados en las oficinas de la Subsecretaría, las oficinas de las Direcciones Zonales desde las regiones de Arica y Parinacota a Aysén, y en el sitio web [www.subpesca.cl](#). El plazo para presentar las postulaciones y apoyos será de un mes contado desde la publicación de la resolución extractada en el Diario Oficial, en los términos allí indicados.

El texto íntegro de la resolución se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, martes 2 de julio de 2024.- Julio Andrés Salas Gutiérrez, Subsecretario de Pesca y Acuicultura.